

Con esta notificación se inicia el proceso de certificación oficial de reclamación de pago a DAVID PONS FERNANDEZ:

## **Reclamación de pago: DAVID PONS FERNANDEZ**

Por medio del presente le reclamamos de nuevo el pago de la deuda que mantiene pendiente con nosotros (ALARCÓN), por importe de **442,15 €** y correspondiente al siguiente desglose:

- Factura nº 2001051, de fecha 12 - 05 - 2020 por importe de 101,04 € de los cuales se han pagado 0,00 €
- Factura nº 20001172, de fecha 23 - 05 - 2020 por importe de 583,12 € de los cuales se han pagado 383,12 €
- Factura nº 20002558, de fecha 25 - 09 - 2020 por importe de 141,11 € de los cuales se han pagado 0,00 €

Debemos advertirle de que si no procede a su pago mediante ingreso o transferencia en la cuenta ES68 0237 6157 1091 6845 6233 y nos envía el justificante de pago al mail [alarcontapicerias@gmail.com](mailto:alarcontapicerias@gmail.com) dentro del plazo de 72 horas a partir del envío de esta notificación, inmediatamente encargaremos su reclamación a una empresa especializada en la gestión de impagados, con las consiguientes molestias y perjuicios que ello le supondrá.

En la confianza de que no sea necesario este recurso, quedamos a la espera de sus noticias.

Fdo. **ALARCÓN ALONSO, S.L. (ALARCÓN)**